



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

De acuerdo a la norma D-3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en la cual se establece la obligatoriedad de reconocer los pasivos contingentes, se observa lo siguiente al mes de septiembre del 2021.

Nombre de la provisión	Importe de la provisión
<b>Provisión Pago de Antigüedad</b>	<b>4,638,492,054</b>
Prima de Antigüedad	122,357,465
Indemnización	1,306,544
Pensión y Jubilación	1,278,798
Pago de Marchas	390,523,905
Jubilaciones	4,123,025,342

Nombre de la provisión	Importe de la provisión
<b>Provisión Demandas</b>	<b>31,437,794</b>

Con base a las normas de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la cual se establece, que los resultados que se muestren deberán ser obtenidos a partir de las Valuaciones Actuariales de Obligaciones laborales contingentes derivadas del pago de la prima de antigüedad, indemnizaciones y contrato colectivo de trabajo a las que tienen derecho los empleados del Servicio de Transporte Eléctrico de la Ciudad de México. De acuerdo a la norma D-3 “Beneficios a los empleados”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas e Información Financiera (CINIF).

Los resultados obtenidos fueron calculados sobre cifras del 2020 y proyectados para el 2021, de acuerdo al estudio actuarial.

De lo anterior podemos decir que, a la fecha de la evaluación, el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México contaba con 2,330 empleados activos con una edad promedio de 44.83 años y una antigüedad promedio de 15.8 años. De estos empleados, 1,272 tienen 15 o más años de servicio, por lo que ya tienen derecho al pago de su prima de antigüedad.

Al 31 de diciembre del 2020, el monto de las Obligaciones por Beneficios Definidos (pasivo a reconocer de acuerdo a lo mencionado en la NIF-D3), por conceptos de Prima de Antigüedad, Indemnización Legal por Despido y Cláusulas por Contrato Colectivo, ascienden a **\$4,435,303,392** conforme a lo siguiente:

Concepto	Monto de la Obligación
Prima de Antigüedad	\$124,931,985
Indemnización	\$3,727,714
Cláusulas 54,129, 131 Inciso A, 132 inciso A, B y C, 140, 143 inciso D y 145	\$3,934,459,302
Cláusula 143 inciso A, B, C y E (Jubilación)	\$372,184,391
<b>Total</b>	<b>\$4,435,303,392</b>



Las provisiones que la empresa tendrá que hacer durante el periodo del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre del 2021, serán de \$399,096,227 (estas cifras equivalen al costo neto del periodo).

<b>Concepto</b>	<b>Monto de la Obligación</b>
Prima de Antigüedad	\$ 15,723,432
Indemnización Legal	\$ 737,476
Cláusulas 54, 129, 131 Inciso A, 132 inciso A, B y C, 140, 143 inciso D y 145	\$ 336,465,449
Cláusula 143 inciso A, B, C y E (Jubilación)	\$ 46,169,870
<b>Total</b>	<b>\$ 399,096,227</b>

Este pasivo representa el valor presente de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados, que la entidad espera pagar al empleado, correspondiente a los beneficios de Prima de Antigüedad, Indemnización Legal por Despido y Cláusulas por Contrato Colectivo.

### Cuentas y Documentos por Pagar

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

<b>Contrato</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Duración</b>	<b>Importe</b>	<b>Factibilidad del pago</b>
GRM-SERVICIOS-035-2017	JM ASESORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2022.	<b>\$ 36,500,000</b>	Si es factible cumplir con dicho contrato.

<b>Subgerente de Contabilidad y Registro</b>	<b>Gerente de Finanzas</b>	<b>Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas</b>
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora	Raúl Humberto Ovalle Castañeda	Lic. Nadia Lizbeth Velarde Tamariz

**“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**